UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 009-2023-FCE-CF

Ayacucho, 24 de enero de 2023

Visto el acta de proceso eleccionario de Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 102-2022-UNSCH-R de fecha 18 de marzo de 2022 se designó al Dr. Víctor Raúl TUMBALOBOS HUAMANÍ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año del 06 de enero de 2022 al 05 de enero de 2023;

Que, estando por fenecer el periodo de designación del director aludido en el párrafo precedente, en virtud de lo previsto en el artículo 125 del Estatuto de la UNSCH, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con fecha 05 de enero de 2023 convocó al pleno de profesores del Departamento Académico de Lenguas y Literatura para la elección del director, resultando elegido por mayoría de votos, 16 votos a favor de los 25 asistentes, el Dr. Nicolás CUYA ARANGO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de un año, comprendido del 06 de enero de 2023 al 05 de enero de 2024;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, es coherente y concordante con dicha norma el acto eleccionario del Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura, por lo que estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria virtual de fecha 20 de enero de 2023;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la elección del **Dr. Nicolás CUYA ARANGO**, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, como **Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura** de la Facultad de Ciencias de la Educación, **por el periodo de un (01) año a partir del 06 de enero de 2023 al 05 de enero de 2024**.

Artículo 2º.- REMITIR al Sr. Rector el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 05 folios, para que virtud de lo dispuesto en el numeral 13) del artículo 273 del Estatuto de la UNSCH tome conocimiento y emita la resolución de designación, conforme a las normas universitarias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
DALL
Dr. Nicolás CUYA ARANGO
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO